


	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	02/06/2023	
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 8	Página 1 de 21	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 58	
<b>Hora:</b> 9:00 am	<b>Fecha:</b> 26 de julio 2023
<b>Lugar:</b>	Virtual, plataforma teams.
<b>Dependencia que Convoca:</b>	Centro Zonal Magdalena Medio.
<b>Proceso:</b>	Participación ciudadana y rendición de cuentas.
<b>Objetivo:</b>	Llevar a cabo la mesa pública del Centro Zonal Magdalena Medio.
<p><b>Agenda:</b></p> <p>Himno Nacional</p> <p>Instalación por parte del coordinador (E) del Centro zonal, Jhon Alexander Tapias Olivares.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contexto institucional.</li> <li>2. Contexto Rendición Pública de Cuentas.</li> <li>3. <b>Informe de gestión</b> de la vigencia con énfasis en todos los temas Misionales: enfoque territorial y diferencial.</li> <li>4. <b>Gestión administrativa:</b> Avance de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.</li> <li>5. <b>Ejecución contractual</b> asociada a metas.</li> <li>6. <b>Ejecución de políticas, programas y proyectos:</b> cumplimiento del PND y Objetivos de Desarrollo Sostenible.</li> <li>7. <b>Acuerdo de paz:</b> avances en la implementación</li> <li>8. <b>Espacio de participación</b> de partes interesadas</li> <li>9. <b>Compromisos adquiridos:</b> informe para el seguimiento</li> <li>10. <b>Canales y medios para atención</b> a la ciudadanía e informe PQRS</li> <li>11. <b>Evaluación</b> de la Audiencia de Mesa Pública de Rendición Pública de Cuentas</li> </ol> <p><b>Cierre</b></p>	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	02/06/2023	
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 8	Página 2 de 21	

### Desarrollo:

Siendo las 09:10 am del miércoles 26 de julio de 2023, se dio apertura de la mesa pública por parte del coordinador encargado del centro zonal, quien dio la bienvenida a las personas asistentes e inició con la lectura del siguiente texto:

*“Buenos días para todos nuevamente, les solicitamos respetuosamente mantener en modo silencio sus celulares para no interferir en el desarrollo del evento.*

*En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 38 de la ley 996 de 2005, ley de garantías, nos permitimos informar que el presente evento no tiene connotación electoral, razón por la cual solicitamos a todas las personas que aspiren a cargos de elección popular para las próximas elecciones abstenerse de participar en esta actividad so pena de incurrir en las inhabilidades y penas contempladas en la ley”.*

Continua la intervención el coordinador del centro zonal, vamos a socializar unas reglas básicas en el manejo de este espacio. La idea es que estén muy pendientes de silenciar sus micrófonos y apagar sus cámaras, informamos a todos los presentes que se va a grabar la reunión, se va a realizar el registro de los asistentes a través de un formulario enviado al chat en la reunión de teams, durante la reunión vamos a estar enviando el formulario, para que estén pendientes de firmar la asistencia. Sabemos entonces que, cuando deseamos intervenir, vamos a levantar la mano y va a haber, pues un moderador que dará la palabra, pero ese espacio va a ser al finalizar nuestro encuentro.

Vamos a darle lectura en la agenda del día de hoy, iniciamos con el himno nacional, la instalación de la mesa por parte mía, contexto institucional del ICBF, el contexto de la rendición de pública de cuentas; también vamos a presentar el informe de gestión de la vigencia con énfasis en todos los temas misionales del Instituto, el enfoque territorial y diferencial, vamos a presentar la gestión administrativa, que tiene que ver con todos los avances de políticas del modelo integrado de planeación y gestión. Presentaremos la ejecución contractual asociada a las metas, la ejecución de las políticas, programas y proyectos, dándole cumplimiento al plan nacional de desarrollo y a los objetivos de desarrollo sostenible.

Más adelante hablaremos sobre el acuerdo de paz y avance en la implementación, vamos a tener un espacio de participación de todas las partes interesadas acá presentes, compromisos adquiridos para el informe del seguimiento; también tendremos una parte donde vamos a explicar y socializar los canales y medios para la atención a la ciudadanía y los informes de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, y por último tendremos una evaluación de la audiencia de la mesa pública de rendición de pública de cuentas y el cierre de esta reunión.

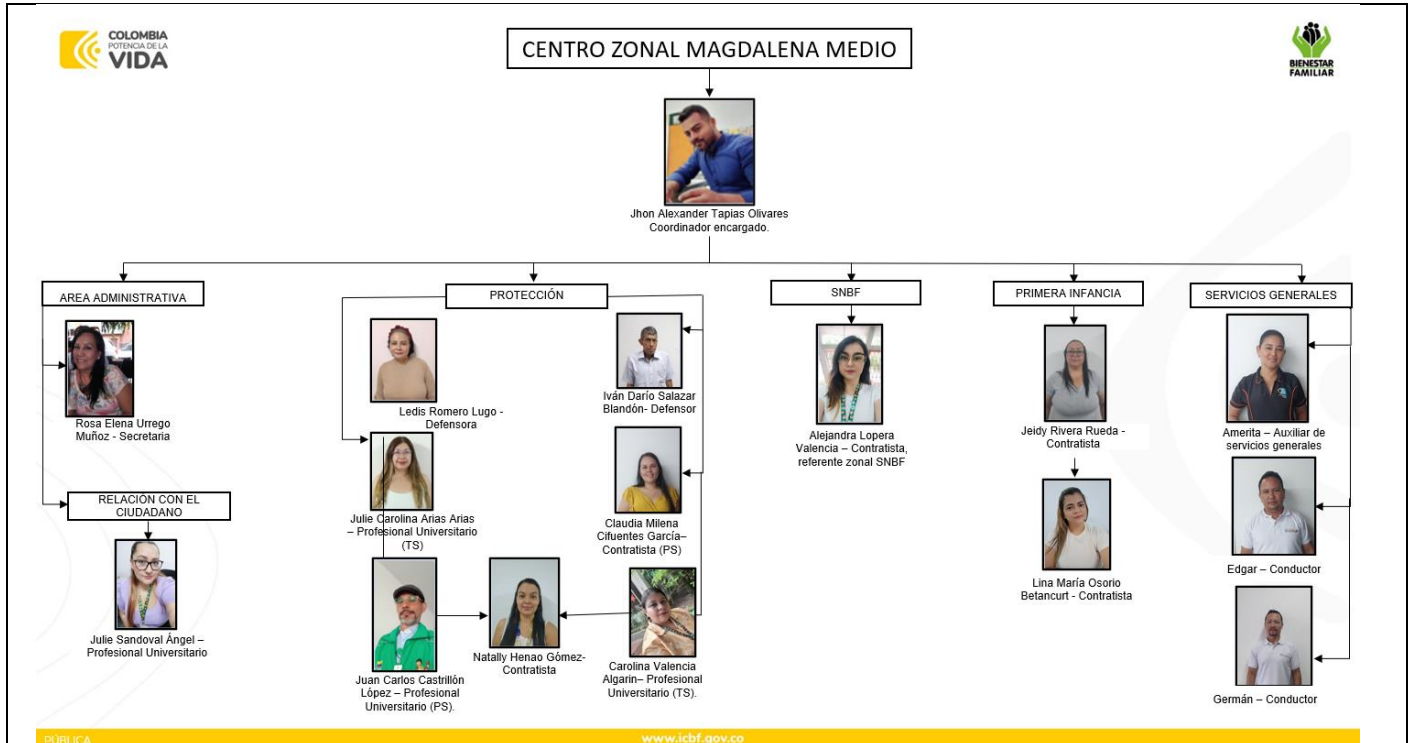
Entonces nos preparamos para entonar el Himno Nacional.

Antes de conocer el contexto institucional de ICBF, queremos compartir con ustedes como está conformado actualmente nuestro equipo de trabajo:

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



Como contexto institucional, tenemos que el ICBF como entidad, es un establecimiento público descentralizado con una personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, fue creado por la Ley 75 de 1968 y está actualmente adscrito a través del Decreto 4156 del 2011 al Departamento de Prosperidad Social, tenemos presencia en todo el territorio colombiano, mediante las 33 regionales con 215 centros zonales, cobertura total a 2122 municipios del ICBF.



En el 2022 para que tengan en cuenta, atendimos a 2.713.564 usuarios con una inversión de 7,99 billones de pesos y teníamos entonces una planta probada en talento humano de 8.856 servidores públicos y 4.958 contratistas.

El mapa estratégico 2019 - 2022, es como lo llamemos nosotros, nuestra carta de navegación, donde podemos trazar nuestra misión, visión y nuestros objetivos estratégicos. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como misión tiene la de promover el desarrollo y la protección integral de niños, niñas y adolescentes, como fortalecer también esas capacidades de jóvenes y familias como actores claves de los entornos protectores y principales agentes de transformación social.

La visión es liderar la construcción de un país en que los niños, niñas y adolescentes y jóvenes se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias.

Nuestros objetivos estratégicos son 8, desde luego los elementos claves son nuestros valores, como honestidad, integridad, respeto, justicia, servicio, compromiso y diligencia, y buscamos a través de nuestros objetivos, plasmar todas nuestras acciones. Tenemos el objetivo estratégico número uno que es

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	02/06/2023	
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 8	Página 4 de 21	

garantizar intervenciones pertinentes y de calidad dirigidas a niños, niñas y adolescentes y jóvenes, fortaleciendo ese componente de familia, bajo el enfoque diferencial y territorial.

Aseguramos una gestión institucional orientada a resultados a nivel nacional y local, apoyada en el uso de las tecnologías de la información, gestionamos recursos financieros adicionales y optimizamos su uso para mantener ese impacto, lideramos la gestión del conocimiento en políticas de niñez y familia, consolidando al Instituto como un referente en América Latina, fortaleciendo una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control y la mejora continua para el desarrollo del talento humano, prevenimos desde luego los impactos ambientales generados por nuestras actividades, brindamos condiciones de seguridad y salud en el trabajo en el ICBF; fortalecemos la gestión, seguridad y privacidad de la información, en los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada.

Es importante que tengamos claro cuáles son esos planes que nos guían, tenemos el plan estratégico sectorial, el plan indicativo institucional, el mapa estratégico y el plan de acción del ICBF, los componen 33 elementos que son la población objeto de nuestra misión y los objetivos del desarrollo sostenible, las políticas sociales, el Plan Nacional de Desarrollo. Nuestra población objeto es primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familias, y a los objetivos del desarrollo a los cuales le apuntábamos son, el fin de la pobreza, salud y bienestar, educación y calidad, reducción de las desigualdades, paz y justicia; a eso le apuntamos y como ejes transversales, tenemos también el fin de la pobreza, cero hambre, paz y justicia.

En la alineación estratégica es importante que tengamos en cuenta que para generar sociedades con bienestar atravesamos todo el ciclo vital del ser humano, desde la primera infancia, nuestros niños y niñas de 0 a 5 años con programas de atención integral. El componente nutricional para niños de cero a 5 años y gestantes con el objetivo de lograr un desarrollo adecuado; tenemos infancia, que es la población de 6 a 13 años, fortaleciendo esas habilidades y talentos tenemos, la adolescencia y juventud en todo lo que tiene que ver con ese acompañamiento a los proyectos de vida y de 14 a 28 años, habilidades familiares y entornos protectores con todas nuestras familias y comunidades en todos los territorios.

En protección, sabemos que va desde los 0 años a los 18 años, y está relacionado con los procesos de restablecimiento de derechos y el sistema de responsabilidad penal para adolescentes; como ven ustedes abordamos todas las etapas del individuo en cuanto a la garantía, prevención y protección para el desarrollo integral.

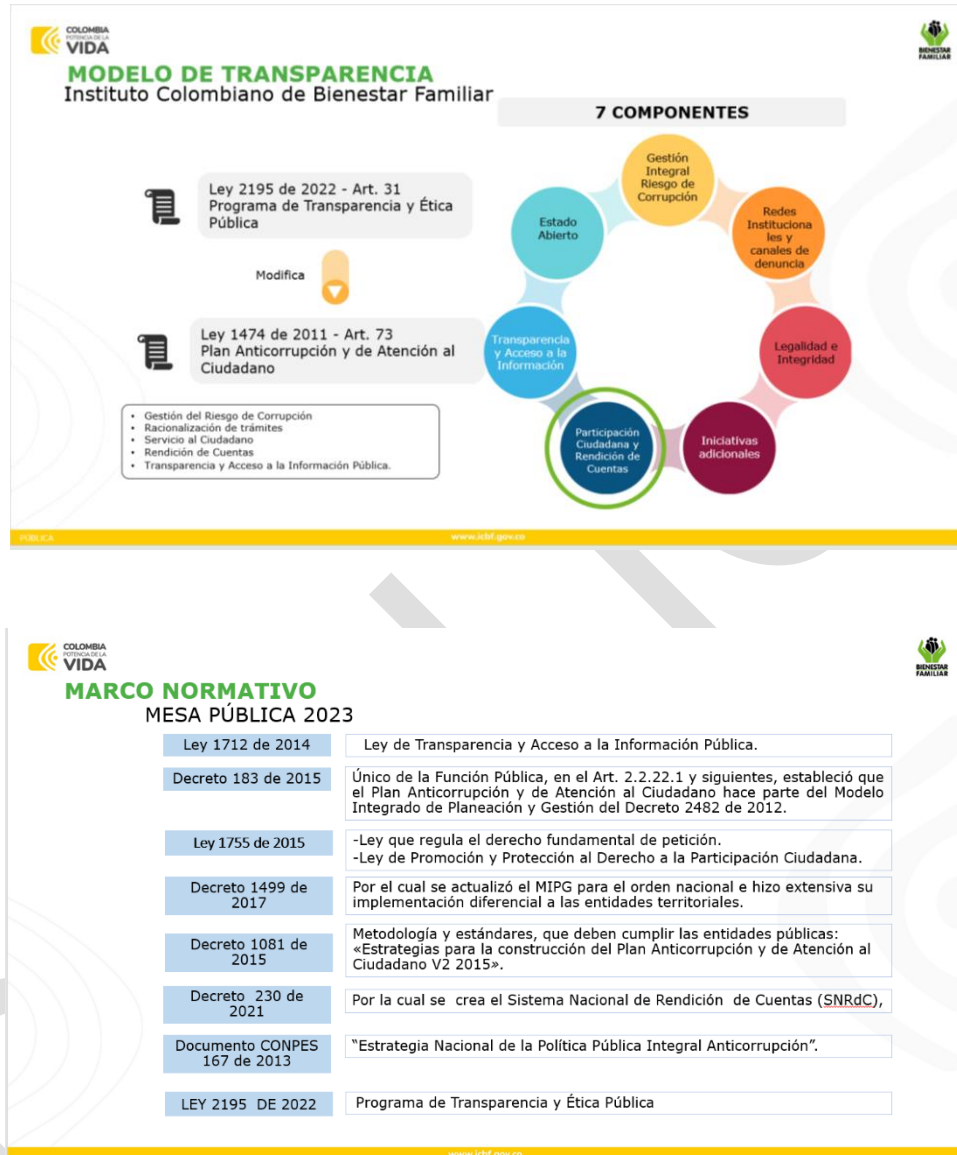
El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tiene un modelo de transparencia, acá podemos ver desde luego que ese modelo de transparencia está alineado con nuestros valores y cuenta con un monitoreo y un seguimiento permanente a través de los indicadores internos y a través del informe de seguimiento de ley de transparencia que es la Ley 1712 del 2014, el ITA el FURAG. Tenemos el marco legal, que nos da base a ese modelo de transparencia, lucha contra la corrupción, la ley de acceso a la información, la ley 17122 1014, que habla sobre disponibilidad, oportunidad y calidad; tenemos el programa de transparencia y ética pública, fortalecimiento institucional como ese instrumento que busca prevenir y mitigar los riesgos de corrupción, además de promover la cultura de la legalidad, fortalecer las redes institucionales y los canales de denuncia con el objetivo de generar transparencia en la gestión de la entidad.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

El modelo de transparencia del ICBF tiene 7 componentes y cuenta con un marco normativo; así:



Este es el marco legal que da fundamento a la mesa pública que en este momento estamos realizando; esto hace parte del modelo integrado de planeación y gestión. También queremos compartir con ustedes el micrositio de transparencia con el que cuenta el Instituto, al cual podemos acceder todos.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.





Vamos a darle paso a mi compañera Alejandra, quien les va a contar sobre el sondeo realizado mediante el cual presentamos los resultados o consulta previa de la mesa pública.

Buenos días para todos, para todas, agradecemos por la asistencia; soy Alejandra Lopera Valencia, Referente Zonal del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para la subregión del Magdalena Medio. Como lo decía Alex antes de hacer esta mesa pública tuvimos una consulta previa que tuvo como objetivo fortalecer la participación y que de esta manera se pudiera tener en cuenta la opinión de todos y todas frente a los temas de interés sobre los cuales cada uno quería recibir más información.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	02/06/2023	
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 8	Página 7 de 21	

Es así como este proceso de consulta previa es un proceso en doble vía, es decir, por un lado, tenemos el derecho, el derecho que tiene la ciudadanía a ejercer la participación, pero también el deber que se tiene desde lo público de rendir cuentas; buscando, además entre otras cosas, garantizar la transparencia que ya lo hemos hablado, el ejercicio del control social y el diálogo permanente con la comunidad.

Para la consulta previa de nuestro centro zonal tuvimos como lo pueden ver en pantalla 293 encuestas realizadas, de este total tuvimos una participación de 160 usuarios, 27 proveedores, 72 personas de la comunidad y 34 personas de la sociedad; en este caso nos referimos a veedurías ciudadanas y a los entes de control social. El resultado de la consulta previa tuvo que un 58% de los participantes seleccionaron dentro de todos los temas que se pusieron a consideración, el tema de atención integral a niños y niñas de 0 a 5 años, en este caso 160 personas indicaron que estaban interesadas que desde nuestro centro zonal se profundizará en este tema, en la diapositiva pueden revisar todos los temas que se pusieron a consideración; teniendo en cuenta el tema seleccionado por los participantes voy a dar paso a mi compañera Jeidy, quien va a socializar a ustedes el tema seleccionado.

Buenos días, mi nombre es Jeidy Juliana Rivera, hago parte del grupo de atención a la primera infancia del seguimiento a la ejecución técnica de los contratos que se encuentran en este momento prestando su servicio en el Centro Zonal Magdalena Medio.



### Atención Integral Niños, Niñas de 0 a 5 Años

- La primera infancia es la etapa que inicia desde el nacimiento hasta la madurez del niño. Durante esta etapa, ocurren diferentes momentos que marcan el ritmo del desarrollo de cada niño de acuerdo a sus características físicas, psicológicas, familiares y sociales; es por ello que las Modalidades de Atención a la Primera infancia, están dirigidas a las familias, mujeres gestantes, en período de lactancia, niños y niñas en el rango de 2 hasta los 4 años de edad, 11 meses y 29 días.
- Estas Modalidades están enfocadas a garantizar la atención integral bajo un enfoque diferencial de derechos desde la perspectiva de la protección, integridad y diversidad.



[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



La atención a la primera infancia es la etapa inicial desde el nacimiento hasta la madurez del niño; durante esta etapa ocurre en diferentes momentos que marcan su ritmo de desarrollo de acuerdo con sus características físicas y psicológicas, familiares y sociales.

Es por ello por lo que las modalidades de atención a la primera infancia están dirigidas a las familias, mujeres gestantes, lactantes, los niños en periodo de lactancia, niños, niñas desde los 6 meses hasta los

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	02/06/2023	
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 8	Página 8 de 21	

4 años, 11 meses, 29 días. Estas modalidades están enfocadas en garantizar la atención integral bajo un enfoque diferencial de los derechos desde la perspectiva de la protección, la integridad y la diversidad.

Tenemos 3 modalidades, contamos con los centros de desarrollo infantil, los cuales atienden niños desde los 2 años hasta los 4 años, 11 meses, 29 días, su objetivo principal es buscar garantizar la educación inicial, el cuidado nutricional a nuestros niños y niñas menores de 5 años en el marco de la atención integral y diferencial.

Dentro de esta misma modalidad encontramos los servicios de los hogares infantiles, en este caso de los cuatro hogares que tenemos en la región del Magdalena Medio, solo uno atiende niños caminadores, niños desde los 11 meses en adelante hasta los niños de 4 años, 11 meses, 29 días.

Además de este, contamos con la modalidad comunitaria, son los hogares comunitarios de bienestar HCB tradicionales, los cuales funcionan, con un período de atención de 8 horas cada día, los 5 días hábiles de la semana, atienden niños a partir de los 18 meses hasta los 4 años, 11 meses y 29 días. Solo en casos especiales como por ejemplo que los niños presentan algún tipo de diagnóstico o en el caso de las unidades que se encuentran en zona rural dispersa y no hay oferta para la educación formal, se pueden permitir niños y niñas hasta los 6 años.

El servicio de atención a la primera infancia de los hogares comunitarios marca una de las mayores poblaciones que tenemos en este momento, con 1860 cupos y 117 unidades habilitadas como hogares comunitarios HCB con la modalidad FAMI.

Entonces los hogares comunitarios de bienestar HCB FAMI, se desarrolla a través de encuentros educativos grupales una vez a la semana, se atienden durante 3 días hábiles de la semana, en este caso para nuestro centro zonal, la atención de las FAMI está programada los martes, miércoles y jueves; los niños solo están hasta que cumplen los 2 años, luego transitan a los hogares comunitarios, CDI o a los hogares infantiles.

Contamos con otra modalidad que es la modalidad familiar donde encontramos desarrollo infantil en medio familiar, el cual atiende en su gran mayoría a las zonas rurales dispersas, atienden a las mujeres gestantes, niños, niñas desde los 6 meses de edad hasta los 4 años, 11 meses, 29 días.

Vamos a hablar de las experiencias exitosas que se han tenido en las unidades de servicio adscritas al Centro Zonal Magdalena Medio, en la diapositiva pueden ver que se adelantó una actividad donde los niños debían realizar un ejercicio de movimientos de flexibilidad corporal con la intención de que desarrollen la elasticidad de su cuerpo. Tenemos otra actividad un picnic, donde se fomentó la importancia del compartir con los compañeros.

También se promueven experiencias a través del fuego, el arte, la literatura y la exploración del medio, donde su principal objetivo es fomentar experiencias pedagógicas relevantes para los niños y las niñas; fortaleciendo en ellos habilidades, destrezas, autonomía, dimensiones, motricidad fina y gruesa, así como el aprendizaje significativo.

El tránsito armónico de los niños y niñas que ya cumplían los 5 años y que pasan a la educación formal también es una experiencia exitosa, en esto se busca garantizar el derecho a la educación, promover ambientes enriquecidos y protectores acompañando este periodo de cambio en la vida de los niños y

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



niñas; es un proceso donde las docentes o las madres comunitarias, los agentes pedagógicos, acompañan a estos niños, vinculándose con las escuelas, los colegios; aproximadamente desde el mes de junio empiezan a hacerse las actividades, la sensibilización y el acercamiento de los niños y niñas a estas instituciones y a los nuevos docentes, con el acompañamiento de las madres, padres o acudientes de los niños y las niñas usuarias.

Otra experiencia exitosa es la celebración del día de la fantasía para prevenir los efectos de las emociones negativas y desarrollar las habilidades para generar emociones positivas en nuestros niños para adquirir un mayor conocimiento de las propias emociones e identificar mejor la de los demás, adquirir un mejor conocimiento de las propias emociones y para potenciar la capacidad para hacer felices en nuestros niños.

Se celebró además el día de la antioqueñidad, donde se buscó conmemorar el día de la independencia de Antioquia, resaltando las tradiciones paisas, enseñando la trova paisa, la música de carrilera, la música guasca; entre otros.

Para la atención integral a la primera infancia, no solamente hacen parte estos servicios, le damos paso entonces a la compañera Claudia Milena, quien hace parte del área de protección y nos compartirá acerca de este tema.



Buenos días, mi nombre es Claudia Milena Cifuentes García, hago parte de la Defensoría de Familia en el área de psicología. Desde el área de protección se atiende todo lo que tiene que ver con el proceso de restablecimiento de derechos, que se entiende que son los derechos de las personas menores de edad, la restauración de su dignidad e integridad como sujetos titulares de los mismos y de la capacidad para hacer un ejercicio efectivo de los derechos que le ha sido vulnerados.

Los procesos administrativos de restablecimiento de derechos hacen parte del área misional de protección; tenemos PARD, SRPA y adopción que puede ser determinada o indeterminada y/o dentro del proceso PARD. Las situaciones de ingreso a un proceso administrativo de restablecimiento de derechos, se puede dar por tres causas: Inobservancia derechos que se dan en el incumplimiento, la omisión o negación del acceso a un servicio o de los deberes y responsabilidades ineludibles que tienen las autoridades administrativas y judiciales tradicionales, nacionales o extranjeras, o los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, la sociedad civil y personas naturales.

Amenaza de derechos: Toda situación de inminente peligro de riesgo para el ejercicio de los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes. Vulneración de derechos: Toda situación ya sea de daño, lesión o el perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes. También como primera medida se busca que el NNA permanezca en su medio familiar, cuando se retira es porque se considera que el medio familiar no es garante y para eso mientras el NNA está en medida se hace un trabajo con la familia.

Existen otros tipos de medidas provisionales como la amonestación que tiene que ver con el llamado de atención que nuestros defensores hacen a las familias por alguna negligencia que se haya cometido dentro del núcleo familiar. También se puede realizar ubicación en un hogar de paso que este está a cargo de la


**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	02/06/2023	
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 8	Página 10 de 21	

alcaldía municipal; cuando se abre proceso PARD también podemos hacer ubicaciones en hogar sustituto, solicitándose el cupo y en esta medida puede estar con una permanencia ya sea de 6 meses que se le hace el proceso inicial para la audiencia de pruebas y fallo. Si en esa en si en esos primeros 6 meses se evidencia que el NNA aún no ha superado esas situaciones de amenaza o vulneración de derechos, se hace una prórroga de la medida y se declara en vulneración y se puede prorrogar hasta por 18 meses que es lo que dicta la norma. También se dan las ubicaciones en internados, ubicación en medio familia extensa.


En estos casos se puede vincular a la familia y al NNA en un programa de fortalecimiento familiar o de atención psicológica especializada para el NNA de manera individual, o también se puede dar la ubicación en familia extensa, esto luego de realizar un estudio y un informe de idoneidad desde el área psicológica y de trabajo social. Tenemos otra modalidad que es hogar gestor, pero esta sí tiene unos requisitos pues es exclusivamente para los NNA que presentan discapacidad, por ejemplo, si tienen una discapacidad certificada o son víctimas del conflicto armado registrados en el registro único de víctimas; esta modalidad es un apoyo económico mensual que son aproximadamente 399.995 pesos, para esto la autoridad administrativa competente hace un seguimiento a que el recurso si se esté utilizando para garantizar los derechos del NNA; esta medida se da por medio de un estudio y que cumplan con los criterios de la modalidad y es cuando se evidencia que la familia es garante, pero existen factores externos que no permiten generar factores protectores para el NNA.

En el Centro Zonal para el año 2022 se tienen múltiples experiencias exitosas en el área de protección, pero por temas de tiempo vamos a socializar solo algunos:



**EXPERIENCIAS EXITOSAS-CENTRO ZONAL MAGDALENA MEDIO**

MESA PÚBLICA 2023



**Experiencia 1**

Niño que ingresó a PARD mediante solicitud de la familia para intervención del ICBF y a que, el infante estaba teniendo conductas de rebeldía en el hogar, hurto y permanencia en calle con vinculación de pares negativos. Al hacerse la verificación de derechos y aperturarse proceso PARD, se integro al niño y su núcleo familiar a la modalidad de atención Intervención de Apoyo Psicosocial con el operador CRECER, en donde fortaleció sus áreas personales, eliminó sus conductas de riesgo en calle y de hurto, aprendió a reconocer de manera asertiva las normas dentro y fuera del entorno familiar y continuo de manera exitosa sus estudios. En el plan de trabajo se vinculó a su cuidadora primaria y demás miembros de la familia, quienes realizaron movilizaciones significativas en su pauta de crianza y mayor reconocimiento de riesgos psicosociales para el infante. En la actualidad culminó su proceso de restablecimiento de derechos de manera exitosa, lográndose cambios en la dinámica familiar y área personal del niño.

IBFCA
www.icbf.gov.co

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



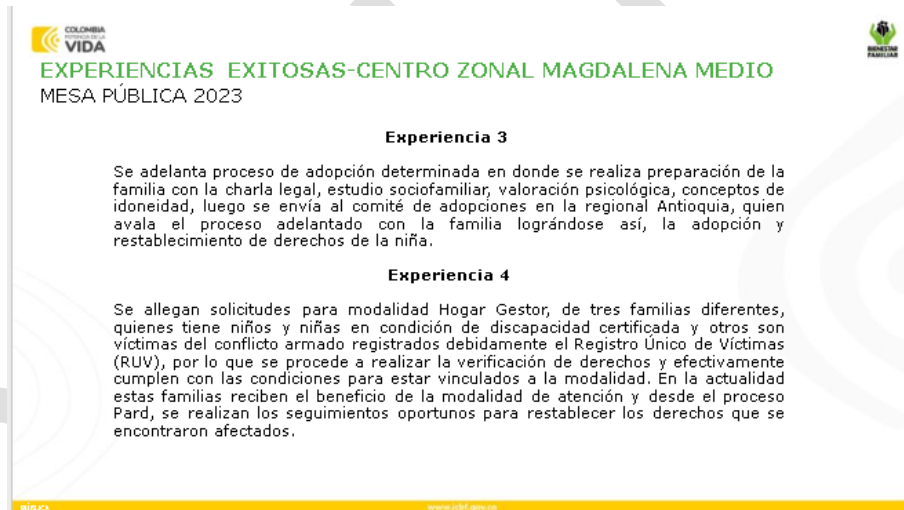
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

EXPERIENCIAS EXITOSAS-CENTRO ZONAL MAGDALENA MEDIO  
MESA PÚBLICA 2023

**Experiencia 2**

Niña que ingresó a PARD mediante reporte por situaciones de negligencia materna por alto consumo de sustancias psicoactivas de la madre durante el proceso de gestación de la bebé, lo que afectó la salud de la infante al nacer; la niña fue retirada del medio familiar y se ubicó en modalidad hogar sustituto. Dentro del proceso PARD, se realiza búsqueda de familia extensa encontrándose familia con idoneidad para asumir sus cuidados de la niña, al mismo tiempo, se fue trabajando con la madre mediante talleres e integrándola a programas en donde fortaleciera y/o movilizara su rol negligente, se le motivó para que iniciara proceso de rehabilitación mediante su eps, pero no se logran los resultados esperados, finalmente la progenitora no realiza cambios y no asume el cuidado de su hija, por lo que la niña es reintegrada al medio familiar extenso y en la actualidad mediante los seguimientos se observa que sus derechos han sido restablecidos y cuenta con protección de estos en todas las áreas a su desarrollo evolutivo.

BIENESTAR FAMILIAR



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

EXPERIENCIAS EXITOSAS-CENTRO ZONAL MAGDALENA MEDIO  
MESA PÚBLICA 2023

**Experiencia 3**

Se adelanta proceso de adopción determinada en donde se realiza preparación de la familia con la charla legal, estudio sociofamiliar, valoración psicológica, conceptos de idoneidad, luego se envía al comité de adopciones en la regional Antioquia, quien avala el proceso adelantado con la familia lográndose así, la adopción y restablecimiento de derechos de la niña.

**Experiencia 4**

Se allegan solicitudes para modalidad Hogar Gestor, de tres familias diferentes, quienes tiene niños y niñas en condición de discapacidad certificada y otros son víctimas del conflicto armado registrados debidamente el Registro Unico de Víctimas (RUV), por lo que se procede a realizar la verificación de derechos y efectivamente cumplen con las condiciones para estar vinculados a la modalidad. En la actualidad estas familias reciben el beneficio de la modalidad de atención y desde el proceso PARD, se realizan los seguimientos oportunos para restablecer los derechos que se encontraron afectados.



BIENESTAR FAMILIAR

Dentro de los logros obtenidos en el área de protección para el año 2022 tenemos; se logró atender la totalidad de las solicitudes de restablecimiento de derechos recibidas, donde se realizaron las respectivas verificaciones de derecho. Dentro de los procesos PARD se hicieron todas las audiencias de pruebas y fallos en los términos de ley con sus respectivos seguimientos, garantizándose así que los procesos sean exitosos y favorables para cada niño, niña o adolescente a través de la atención oportuna de las defensorías. Se ha fortalecido la vinculación de las familias en los espacios de los programas que se tienen

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	02/06/2023	
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 8	Página 12 de 21	

acá en el municipio con el operador ASPERLA, psicología especializada y crecer con amor, hogar sustituto, hogar gestor o internado en la ciudad de Medellín, con el fin de prevenir nuevas vulneraciones.

Con las actuaciones pertinentes desde la Defensoría de Familia se lograron cumplir los indicadores de protección al 100%; es decir que los indicadores del Centro Zonal Magdalena Medio permanecen al 100% y sin ninguna inobservancia.

Se realizaron todos los actos urgentes con los adolescentes que ingresan al sistema de responsabilidad penal, brindándose todo el apoyo institucional para contribuir con mejorar la calidad y condición de vida de estos adolescentes y sus familias, es importante resaltar que cuando los adolescentes ingresan al sistema de responsabilidad penal, desde que el juez no les dé una medida privativa de la libertad no se pueden privar de su libertad; el Instituto les ofrece apoyo con internado; también desde la alcaldía de Puerto Berrio se les apoya con el programa de academia para la vida, para los adolescentes que tengan el noveno grado aprobado, pueden ingresar por medio de este programa en alianza con el Sena y pueden estudiar, les pagan aproximadamente entre 500.000 y 550.000 pesos y les hacen seguimiento; también está la modalidad de administración de justicia en San José, y de manera oportuna se adelantaron todos los procesos de adopción determinadas e indeterminadas que se solicitaron en su momento con el pro de garantizar los derechos a nuestros niños, niñas y adolescentes.

Muchas gracias, los dejo con mi compañera Alejandra; Nuevamente agradecemos a todas las personas que continúan con nosotros en esta mesa pública antes de iniciar con el tema del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, solicitamos de manera muy respetuosa a todos los asistentes que por favor apaguen sus cámaras, sus micrófonos y les recordamos por favor diligenciar el enlace que aparece en nuestro chat, el de la asistencia, muchas gracias.

Vamos a hablar del tema de articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, este es el conjunto de agentes, de instancias de coordinación y articulación que existen en los territorios para dar cumplimiento a la protección integral de los niños, niñas, adolescentes y el fortalecimiento familiar. De acuerdo con el Decreto 936 de 2013, por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y se reglamenta el inciso primero del artículo 205 de la ley 1098 2006, que es el código de infancia y adolescencia, en el artículo 14 se establece que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es el ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar; en este sentido, el Sistema Nacional tiene una estructura de operación a través de 3 conceptos, agentes que son las entidades del estado, sociedad civil y familia, los ámbitos: Estamos a nivel nacional, departamental, municipal y distrital y tenemos unos espacios de articulación que en nuestros territorios los conocemos como las instancias.

Los objetivos del SNBF son los siguientes:

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



**OBJETIVOS DEL SNBF**  
MESA PÚBLICA 2023

- Lograr la protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia, y promover el fortalecimiento familiar a través de una respuesta articulada y oportuna del Estado bajo el principio de corresponsabilidad con la familia y la sociedad.
- Promover la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas de primera infancia, infancia y adolescencia, y de fortalecimiento familiar en el ámbito nacional y territorial con enfoque diferencial.
- Lograr que la primera infancia, infancia y adolescencia, y el fortalecimiento familiar sean una prioridad social, política, técnica y financiera en el ámbito nacional y territorial.
- Mejorar el ejercicio de participación y movilización social en torno a la protección integral de la primera infancia, infancia, adolescencia, y al fortalecimiento familiar en el ámbito nacional y territorial.
- Evaluar y hacer seguimiento del estado de realización de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

En este sentido, la población objeto de nuestro Sistema Nacional de Bienestar Familiar comprende la primera infancia desde la gestación hasta los 5 años, la infancia y adolescencia en los entornos en los que transcurre su vida, es decir, desde el hogar, las instituciones y el espacio público. También se enmarca en el reconocimiento de la perspectiva de género y de los derechos de niñas, niños y adolescentes de los pueblos indígenas y demás grupos étnicos y en el fortalecimiento familiar, tal como está consagrado en la Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y adolescencia.

Antes de hablar acerca de las experiencias exitosas que tuvimos en nuestra subregión para el año 2022, quiero recordar que, en la subregión del Magdalena Medio, el Sistema Nacional de Bienestar Familiar cuenta con instancias que son los espacios de articulación, como les decía anteriormente, y dentro de estas instancias tenemos cuatro formas de operar: Una es la instancia de decisión y orientación que todos conocemos en los municipios como el Consejo Municipal de Política Social, cierto en este momento tenemos los 6 COMPOS operando de manera exitosa; de acuerdo a la normatividad estos deben sesionar de manera trimestral, cuatro veces en el año que serían las sesiones ordinarias y las sesiones extraordinarias todas las que se requieran, teniendo en cuenta el criterio de los integrantes.

Contamos con instancias de operación que son las mesas o comités de infancia, adolescencia y familia que también están operando en estos momentos en los 6 municipios; instancias de desarrollos técnicos que pueden ser mesas poblacionales, mesas temáticas, mesas territoriales o mesas transversales, estas instancias de desarrollo técnico trabaja en políticas o temáticas específicas de la población objeto del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que ya en la anterior diapositiva, para contextualizarlos hablamos del Comité Interinstitucional de Erradicación del Trabajo Infantil, comité de convivencia escolar, el comité de primera infancia, el Comité de Justicia Transicional, entre otros, y también contamos con instancias de participación, esta hace relación específica a las mesas de participación de niños, niñas y adolescentes y

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



en el Magdalena Medio hemos logrado el fortalecimiento de esta instancia y ya contamos con 3 mesas operando en Puerto Berrio, Puerto Triunfo y Yondó.

Dentro de las experiencias exitosas podemos destacar lo siguiente:



**EXPERIENCIAS EXITOSAS-CENTRO ZONAL MAGDALENA MEDIO**  
MESA PÚBLICA 2023

Para la vigencia 2022 la subregión del Magdalena Medio contó con la implementación de las siguientes instancias que hacen parte del SNBF:

1. Instancias de decisión y orientación: Operatividad de los seis Consejos Municipales de Política Social – COMPOS.
2. Instancias de operación: Seis Mesas de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar implementadas.
3. Instancia de participación: Se encontraba operando una Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes.
4. Instancias de Desarrollo Técnico: Para la vigencia 2022, se articularon mesas como: Justicia Transicional, mesas de primera infancia, comité de convivencia escolar, mesa de familia, mujer y equidad de género, y comité de erradicación del trabajo infantil.



**EXPERIENCIAS EXITOSAS-CENTRO ZONAL MAGDALENA MEDIO**  
MESA PÚBLICA 2023



En otros temas de apoyo, el SNBF en la subregión del Magdalena Medio realizó acompañamiento técnico en:

1. Formulación de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.
2. Apoyo técnico para la cualificación de los agentes del SNBF en temas transversales al ciclo de gestión de las políticas públicas.
3. Acompañamiento a los territorios en diferentes acciones de promoción y prevención.



Dentro de los logros obtenidos podemos destacar lo siguiente: Logramos tener un acompañamiento técnico permanente a los territorios en el tema de la operatividad de las instancias, también en la formulación de las políticas públicas y puntualmente se comenzó a hacer un acompañamiento en la preparación de la rendición pública de cuentas que cada territorio debe realizar este año. Además, en el fortalecimiento de la articulación con las entidades territoriales en todos los temas transversales a las políticas públicas, el afianzamiento de las relaciones con agentes internos y externos y el acompañamiento como le mencionaba en todo el tema del ciclo de gestión de políticas públicas, que no solamente es la formulación, sino también en todas las fases que esta tiene.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	02/06/2023	
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 8	Página 15 de 21	

Voy a dar paso a nuestro coordinador zonal, quien va a socializar a ustedes el avance en la política del modelo integrado de planeación y gestión, muchísimas gracias.

Inicia intervención el coordinador del centro zonal; Recordemos que este modelo está conformado por siete dimensiones que buscan guiarnos en toda la gestión institucional para la mejora continua; tenemos, control interno, gestión del conocimiento y la innovación, direccionamiento estratégico y planeación, gestión con valores para resultados, evaluación de resultados y el talento humano. Nuestro informe de gestión administrativa está orientado desde el modelo integrado de planeación y gestión, tenemos toda la dimensión del talento humano, direccionamiento estratégico, gestión con valores para el resultado, evaluación de resultados, información y comunicación, gestión del conocimiento y control interno.

Nuestras metas en nuestro plan de nacional de Desarrollo 2022 - 2026, a lo que apunta el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en las políticas sociales son:



Nuestros objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos, tiene entonces una agenda que busca el desarrollo de políticas públicas de niñez y familia con enfoque diferencial, alineados con las condiciones de cada territorio para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes y sus familias.

Las principales metas del plan nacional de Desarrollo 2023 2026, Colombia, potencia mundial de la vida hoy a la cabeza de nuestro presidente Gustavo Petro son; el derecho humano a la alimentación, ordenamiento del territorio alrededor del agua, justicia ambiental, convergencia regional, transformación productiva, internacionalización y acción climática y seguridad humana y justicia social.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Damos a nuestra compañera Lina Marcela, nuestra financiera que va a presentar el informe de ejecución contractual, asociado a las metas durante el 2022 del centro zonal Magdalena Medio. Buenos días, mi nombre es Lina, pertenezco al equipo de seguimiento a la ejecución contractual, voy a hacer una presentación del informe de ejecución contractual asociado a las metas sociales y financieras.

Para el Centro Zonal Magdalena Medio contamos con diferentes programas como son primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, familias, nutrición y protección. Dentro de la modalidad de atención a la primera infancia tenemos suscritos seis contratos y contamos con 4428 cupos contratados; podemos ver que la cobertura no se encuentra completa, esto derivado que, aunque se han unido esfuerzos desde el centro zonal, las entidades administradoras del servicios y entidades territoriales no se ha logrado cumplir con cobertura completa, en infancia contamos con 3 contratos para 675 cupos contratados con cobertura completa, en adolescencia y juventud, contamos con 5 contratos suscritos, 460 cupos contratados y una cobertura del 100% con 460 usuarios atendidos; en la modalidad de familia contamos con un contrato suscrito y 198 cupos con su cobertura al 100%. En la modalidad de nutrición contamos con un contrato, 20 cupos contratados y 20 usuarios atendidos y en la modalidad de atención de protección contamos con 6 contratos suscritos, 71 cupos contratados y con su cobertura al 100%.

Entonces, en total, el centro zonal cuenta con 22 contratos suscritos, para eso contamos también con las modalidades de contratación, como son los contratos de aporte, esos contratos de aporte son los contratos que se suscriben con las entidades administradoras de servicio para la atención de los niños, en diferentes modalidades como CDI, hogares infantiles, desarrollo en medio familiar, HCB y hogares FAMI.

En hogares comunitarios y hogares FAMI contamos para el 2022 con 6 contratos de aporte suscritos por un valor total de 9772905240 pesos, para los contratos de prestación de servicios profesionales que prestan sus servicios dentro del centro zonal se suscribieron 5 contratos por un valor total de 197396067 pesos y un contrato de prestación de servicio que es de apoyo a las diferentes funciones de protección dentro del centro zonal, por un valor total de 22294350 pesos. En consolidado para el año 2022, el centro zonal suscribió 12 contratos por un valor total de 9992595657; esta es la información, en el tema de ejecución financiera para el centro zonal Magdalena Medio.

Doy paso a mi compañera Alejandra para que continúe con el informe de acuerdo de paz, gracias. Realiza intervención Alejandra Lopera; Nuevamente muchas gracias por continuar con nosotros, les recuerdo a todos los asistentes por favor, diligenciar la asistencia.

Vamos a hablar acerca del informe del acuerdo de paz y el avance que hemos tenido en su implementación, dentro de los puntos del acuerdo de paz tenemos 6: Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma rural integral, participación política: Apertura democrática para construir la paz, fin del conflicto, solución al problema de las drogas ilícitas, acuerdo sobre las víctimas del conflicto, implementación, verificación y refrendación; dentro de esos puntos de acuerdo de paz, el

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar aporta en relación a varios compromisos dentro de los puntos 1,3 y 4.

Los compromisos que son atendidos por el ICBF se atienden con los recursos asignados a la regional en el marco de la misión institucional, pues no existe una asignación de recursos específicamente dirigida a la implementación de este acuerdo.

Los puntos o los compromisos que tenemos como instituto colombiano de bienestar familiar en el punto 1 son 3 aportar con el compromiso de cobertura universal de atención integral a la primera infancia, con especial énfasis en zonas rurales y rurales dispersas, avanzar en el cumplimiento de cuatro indicadores del plan marco de implementación relacionados con trabajo infantil, con acción de prevención y protección, aportar desde sus competencias en la implementación de los programas de desarrollo con enfoque territorial PDET; en el punto 3, brindar atención a hijos e hijas de personas en ruta de incorporación y sus familias, y en el cuatro prestar servicios de atención integral a la primera infancia en zonas rurales afectadas por cultivos de uso ilícito, articulado a lo que se indica en el punto uno del acuerdo del paz.

En este sentido y teniendo en cuenta los puntos donde como Instituto tenemos compromisos en el acuerdo de paz, vamos a hacer énfasis en el tercer punto en el tercer ítem del primer punto, que es la competencia que tenemos en los programas de desarrollo con enfoque territorial PDET, en este caso para el Magdalena Medio contamos con un municipio PDET que es el municipio de Yondó, para contextualizarnos los programas de desarrollo con enfoque territorial PDET fueron creados a través del acuerdo de paz de La Habana y se utilizan como un instrumento especial de planificación y gestión. Estos programas tienen como objetivo estabilizar y transformar los territorios más afectados por la violencia, la pobreza y las economías ilícitas; los territorios están organizados en 16 regiones, 170 municipios, es decir, que son alrededor de un 36% de nuestro territorio nacional.



Para el año 2022, dentro de las acciones que realizamos con el municipio de Yondó tuvimos:

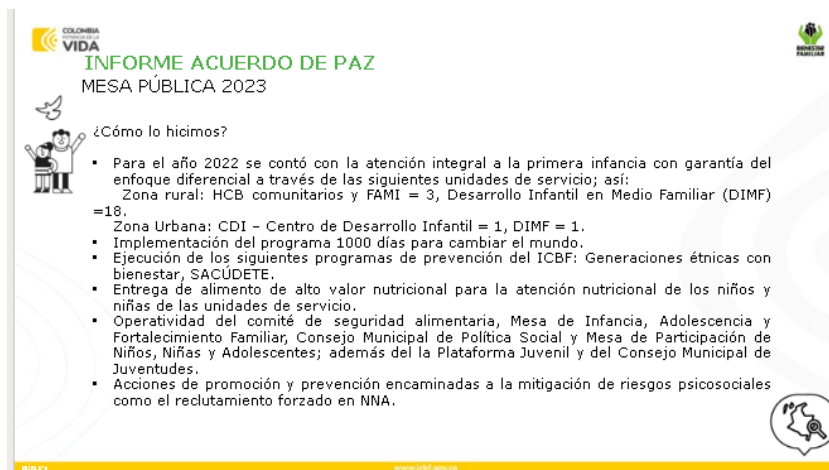
---

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	02/06/2023	
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 8	Página 18 de 21	



Muchas gracias.

Realiza intervención el coordinador del centro zonal; este espacio entonces es precisamente para que todos y todas los acá presentes si tienen alguna intervención que hacer, preguntas y observaciones, las pueden hacer en este momento; acá está el equipo del centro zonal presto a resolver sus preguntas e inquietudes. Recuerden que la dinámica es alzar la mano o escribir a través del chat y el moderador, dará la palabra en el orden en que se alzó la mano o se realizó la pregunta por el chat para poder entonces así ir dando respuesta a todas las intervenciones de las personas. Nuevamente les recuerdo, si alguno de los asistentes tiene de pronto alguna pregunta es el momento; sino damos por entendido que no hay ninguna intervención y entonces continuamos con el desarrollo de los puntos de la mesa.

Continuamos con la parte de compromisos adquiridos en la mesa pública anterior, podemos observar que del año pasado no quedaron compromisos pendientes. Por lo tanto, doy paso a nuestra profesional Julie Sandoval, quien es la encargada de atención a la ciudadanía para que no socialicen los canales y medios para la atención.

Muy buenos días para todos, mi nombre es Julie Catalina Sandoval Ángel, soy psicóloga profesional responsable de la oficina de atención al ciudadano. De antemano les damos gracias a todos por estar todavía en este espacio, aún contamos con 68 personas conectadas y de igual manera queremos recordarles el diligenciamiento del listado de asistencia en el momento tenemos 45 personas registradas y hemos estado más de 80 personas conectadas, el diligenciamiento de este listado es lo que da cuenta de que ustedes participaron en este espacio.



Vamos a hacer un pequeño informe de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias que tuvimos durante el año pasado, desde el primero de enero hasta el 31/12/2022. El centro zonal cuenta con diferentes tipos de petición, nosotros recibimos todo tipo de peticiones a través de los diferentes medios que pueden ser escritos, correo electrónico, telefónico, teléfono verde y a través de estos medios recibimos todas estas

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	02/06/2023	
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 8	Página 19 de 21	

solicitudes de todas las partes interesadas, ciudadanía y de las instituciones; nosotros recibimos la información y orientación con trámite.

En el 2022 tuvimos 89 solicitudes en cuanto a los trámites de atención extraprocesal, que son las conciliaciones, los principales motivos que tuvimos fueron alimentos, visitas, custodia, fijación de cuota de alimentos y fijación y revisión de custodia. En el 2022 tuvimos 473 procesos que ingresaron por este tipo de motivo, tuvimos 8 reclamos donde sus principales motivos fueron incumplimientos en las obligaciones contractuales. También, tuvimos felicitaciones y agradecimientos; en cuanto a las solicitudes de restablecimiento de derechos de otras autoridades, que son las solicitudes de cupo que nos hacen los municipios a nosotros como centro zonal tuvimos 36 solicitudes. En cuanto al tipo de proceso, los principales motivos fueron el sistema de responsabilidad penal para adolescentes y el restablecimiento de derechos a menores de 14 años, tuvimos 28 solicitudes.

En los reportes de amenaza o vulneración de derechos los principales motivos fueron: violencia física, psicológica o negligencia y situación de alta permanencia en la calle; tuvimos 59 solicitudes. Estos reportes son las solicitudes que hace cualquier persona de la comunidad donde informan presuntas vulneraciones de derechos a los niños, niñas o adolescentes fuera del contexto familiar, que es lo que atiende el ICBF. En restablecimiento de derechos tuvimos 150 solicitudes, sus principales motivos fueron violencia física, psicológica o negligencia y violencia sexual; en cuanto a asistencia y asesoría, tuvimos 21 solicitudes con articulación de las diferentes entidades del sistema nacional y acciones de los equipos móviles de protección integral.

Cuando hablamos de que tuvimos una atención oportuna de todos estos procesos, hablamos de los indicadores que nos miden a nosotros como centro zonal, nosotros tenemos unos indicadores que van del estado crítico al estado óptimo y nuestro centro zonal en cada uno de estos procesos durante el año 2022 estuvo en estado óptimo, eso quiere decir que nuestras peticiones se atendieron en los tiempos correctos, en los tiempos que nos pide la ley.

En cuanto a los canales de atención, queremos que sepan que nosotros tenemos muchos canales de atención, diferentes formas en las cuales ustedes nos pueden contactar, a través de las cuales pueden reportar diferentes tipos de procesos, solicitudes, información; así:

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



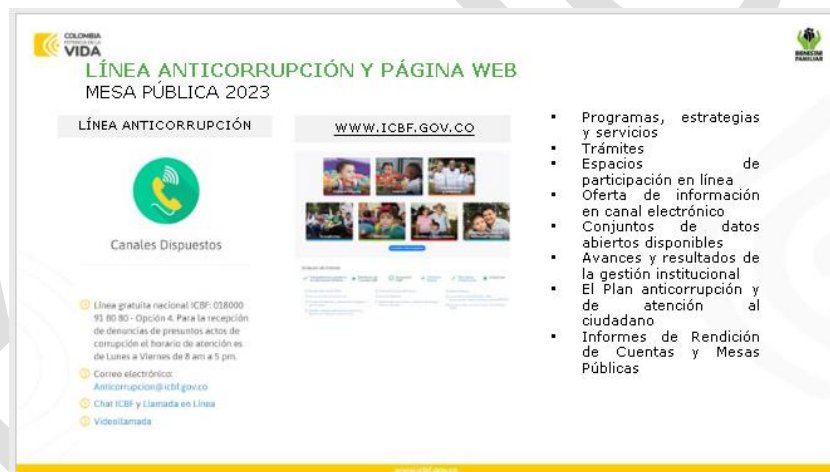
**CANALES DE ATENCIÓN  
MESA PÚBLICA 2023**

Se fortalecieron los canales de atención 24/7 para niños, niñas y adolescentes que se sienten amenazados o han visto vulnerados sus derechos:

**Canales de Atención a la Ciudadanía**

- Chat ICBF
- Videollamada
- WhatsApp
- Llamada en Línea
- Línea Anticorrupción
- Puntos de Atención
- Correo de contacto
- Notificaciones Judiciales

141 LÍNEA DE ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



**LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB  
MESA PÚBLICA 2023**

**LÍNEA ANTICORRUPCIÓN**

**WWW.ICBF.GOV.CO**

Canales Disponibles

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 93 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico: Anticorruption@icbf.gov.co
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas

Vamos a pasar al espacio de evaluación de la audiencia pública, ya compartieron en el chat la evaluación, este es un espacio muy importante, es donde ustedes nos cuentan a nosotros qué les pareció el espacio, como se sintieron, si consideran que en realidad dimos cuenta de toda la gestión que realizamos durante el año 2022. Entonces vamos a dar un tiempo para que, por favor, ustedes se tomen de verdad el espacio y no se evalúen a nosotros como profesionales, como centro zonal que dimos cuenta de toda esta información. Les agradecemos mucho y los dejo en un espacio con el coordinador del centro zonal.

Interviene el coordinador; De verdad muy agradecido todo el equipo de trabajo del centro zonal por la asistencia de todos y todas, les vamos a dar un espacio de 5 minutos, la evaluación es un formulario pequeño, corto, no es complejo para que lo puedan diligenciar y evalúen esta mesa pública de rendición

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

de cuentas. Quiero aprovechar este espacio porque sabemos que hoy nos acompaña nuestra compañera Camila Orrego, quien nos acompañó durante 3 años en la gestión de la coordinación de este centro zonal, a quien le tocó seguramente abordar muchas de las situaciones sobre las cuales hoy estamos hablando en este espacio; un agradecimiento y precio para ti; ella hoy está en otro rol, pero también sigue aportando a la protección y a la atención integral de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Para finalizar agradecemos enormemente la participación, la asistencia, la conectividad, el tiempo que le dedicaron a este espacio. Hasta una próxima ocasión y por acá los esperamos en el centro zonal de puertas abiertas. Un abrazo.

**Decisiones: N/A**

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas	
N/A	N/A	N/A	
FIRMA ASISTENTES			
Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
JHON ALEXANDER TAPIAS OLIVARES	Coordinador (E)	ICBF – CZ Magdalena Medio	
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
	N/A	N/A	N/A

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.